

Administración integral de riesgos en instituciones financieras en Venezuela

JESÚS TOVAR VILLEGAS

*Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Universidad Metropolitana*

Este trabajo tiene como finalidad examinar la administración integral de riesgos por parte de las instituciones financieras en Venezuela. A tal efecto se hace una investigación de los antecedentes en la materia hasta llegar a la más reciente normativa dictada por la Superintendencia de Bancos y otras instituciones financieras. Tal desarrollo se ha visto influenciado por los procesos de crisis bancaria en el mundo y, en particular, el acaecido en Venezuela a mediados de la década de los 90 del siglo pasado. Ante ello, y como expresión del proceso de globalización, particularmente acentuado en el sector financiero, el Comité de Banca de Basilea ha emitido Acuerdos donde se hace especial énfasis en tal aspecto como una herramienta preventiva para las autoridades supervisoras como para la gerencia de instituciones financieras, así como para mayor información y seguridad del público usuario de los servicios bancarios.

Palabras clave: *Administración de riesgos, supervisión bancaria, gerencia bancaria, crisis bancaria, Comité de Banca de Basilea.*